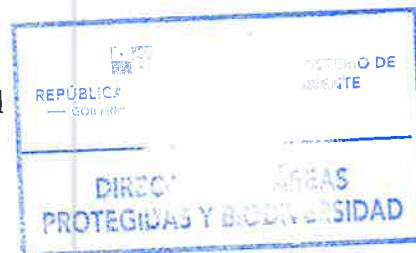


DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO  
DAPB-M-0387-2024

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **JOSE FELIX VICTORIA**  
Director Encargado de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al EIA Cat. II “**RESIDENCIAL EMBASSY FOREST**”.

Fecha: 15 de marzo del 2024.

Control: 0324

En respuesta al **Memorando DEEIA-0110-2302-2024**, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II del proyecto “**RESIDENCIAL EMBASSY FOREST**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **EMBASSY FOREST, LTD, S.A.**.

JF/EN/it



RECEPCION

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Domínguez
Fecha:	20/03/2024
Hora:	12:50 PM

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN**  
**(DAPB-0387-2024)**

Proyecto: “RESIDENCIAL EMBASSY FOREST”

**Ubicación:** corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

**No. de Expediente:** DEIA-II-M-007-2024.

**Promotor:** EMBASSY FOREST, LTD, S.A.

**Observaciones al referido EsIA**

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, las cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional en buen estado de conservación, además algunas bajo la normativa nacional.
- El área de impacto del proyecto, alberga una cobertura boscosa bastante conservada y con presencia de especies importantes para la integridad ecológica del área, dentro del estudio se presentó el respectivo plan de manejo ambiental de tal manera que cuando finalice el proyecto, el impacto sobre el ecosistema sea mitigado al máximo.
- Con respecto, a las acciones de salvaguardar de la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, como herramienta primordial para el cuidado y manejo de las especies existentes en el sitio del proyecto. Si bien es cierto el proyecto referido se desarrollara en una área de actividades antropogénicas, es necesario la vigilancia y supervisión por el personal que ejerza la gestión ambiental del mismo.

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N° 1075



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

- El respectivo estudio, presenta el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, relativamente completo en los diversos aspectos que debe contener la respectiva herramienta de manejo ambiental.
- Como queda evidenciado en los registros de flora y fauna de los estudios realizados durante le desarrollo del EIA, existentes especies que tienen aspectos claves de conservación y manejo, como la caoba, el cedro y el cedro espino. La avifauna registrada es indicadora que existe una buena integridad ecológica en el sitio.
- En la página 111, se reporta la presencia de una especie de árbol, *Terminalia chiriquensis* (guayabo de montaña), verificar este registro ya que esta especie es de ecosistemas de alta montaña en el occidente panameño.
- Consideramos importante integrar como medida de mitigación del proyecto, un plan de restauración de ecosistemas enfocado en la recuperación de los bosques de galería de algunas de las fuentes hídricas cercanas al proyecto.
- De ser aprobado este proyecto, le corresponderá al promotor presentar el respectivo Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, bajo la normativa existente.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.  
Biólogo - Zoólogo  
Técnico de Biodiversidad  
Número de Idoneidad 1075

EN / it

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N° 1075

